

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500118
Denominación Título:	Grado en Relaciones Laborales y Empleo
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-07-2010
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la Memoria verificada.

Se valora muy positivamente la impartición de asignaturas en inglés. No obstante, sería conveniente que se estableciera de forma clara los requisitos de conocimiento previo de idioma que necesitan los estudiantes para cursar esta asignatura. Se recomienda el establecimiento de una mayor coordinación entre la asignatura transversal "Habilidades en inglés" y la asignatura "Inglés para los negocios".

Las guías docentes están debidamente publicitadas y su contenido es completo, incorporando información sobre el tipo de asignatura, cuatrimestre, profesores, programa, sistema de evaluación y planificación de actividades.

Las prácticas externas (asignatura optativa) y el TFG están correctamente definidos y desarrollados.

Conviene aclarar que la impartición de las asignaturas optativas ofertadas en la web está condicionada al nº de solicitudes.

Se cumplen las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, que además están debidamente publicitadas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. No obstante, aunque los mecanismos de coordinación diseñados son adecuados e incorporan diversas figuras responsables, se observan ciertas duplicidades en los contenidos de asignaturas básicas; y algunas carencias en otras asignaturas que podrían considerarse centrales en esta titulación, principalmente en la rama de RRHH y algunas jurídicas que conviene mejorar.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

En la web del título no se ha identificado información sobre la posibilidad de cursar las asignaturas optativas, por lo que se recomienda incorporar una advertencia en la que se indique que la impartición de las asignaturas optativas está condicionada a la matrícula. La herramienta buzón de quejas y sugerencias está diseñada, aunque el acceso es complicado. Se recomienda mejorar el diseño del buzón de quejas y sugerencias y que se incluyan en la página web datos sobre resultados de encuestas y de indicadores.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos interés y adoptar decisiones para la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación, pero el porcentaje de profesorado permanente es bajo.

Por otro lado, cabe destacar como buena práctica, las convocatorias de intercambio para que los profesores del Grado puedan realizar estancias en centros de prestigio internacionales y para que profesores de otras Universidades puedan realizar estancias en la Universidad Carlos III de Madrid.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo es adecuado y suficiente. Tiene la titulación académica necesaria. Son funcionarios o personal laboral estable. Realizan cursos de formación con contenidos relacionados con las habilidades sociales, atención a usuarios, cualidades técnicas, manejo de herramientas informáticas, normativas académicas, prevención de riesgos laborales, idiomas, etc.

Los servicios de orientación académica y profesional también son adecuados. El programa de orientación académica cuenta con diversas actuaciones: orientación psicológica y psicopedagógica, mejora personal, tutorías entre iguales e integración de estudiantes con discapacidad. Además, en el Grado se cuenta con un programa específico de orientación curricular y de orientación para la movilidad.

Después de la visita y de las audiencias, este panel quiere señalar el buen funcionamiento del Servicio de Orientación profesional, especialmente la realización del Foro de empleo, del seguimiento a egresados (realizado al año y a los cinco años), lo cual repercute, sin duda, en una alta inserción laboral, tal como reflejan las encuestas. Los estudiantes valoran este servicio en 4,37 sobre 5. En este mismo sentido, señalamos la importancia del Servicio de orientación psicológica y del Plan de accesibilidad integral.

También se desarrollan acciones específicas de orientación profesional, que aparecen descritas en la página web, tal y como sucede con la organización de talleres, prácticas y empleo en el extranjero.

Los recursos materiales e infraestructuras son muy adecuados para el desarrollo de las actividades docentes. Las aulas están perfectamente equipadas. Existen espacios destinados al trabajo individual y en grupo. La dotación de las aulas de informática es muy conveniente.

Existe un plan de accesibilidad para estudiantes con necesidades especiales y los edificios responden a criterios de sostenibilidad y ecología. En concreto, el edificio 18 del campus de Getafe "Carmen Martín Gaité" cuenta con la certificación europea LEED

Platino (Leadership in Energy et Environmental Desing).

La biblioteca tiene una estructura muy adecuada, desarrollando iniciativas de apoyo a los estudiantes en cuestiones relacionadas con la búsqueda de información, consulta de manuales electrónicos y de fuentes legales y jurisprudenciales; así como formación específica para la realización de TFG. Los fondos son cuantiosos y están debidamente actualizados. Las bases de datos y recursos on line son pertinentes. No obstante, los estudiantes en audiencia solicitaron un mayor horario de apertura.

Se pone de manifiesto la presencia de la delegación de alumnos en la gestión de la Universidad, colaborando en los mecanismos de coordinación y siendo invitados a participar en el plan estratégico de la universidad 2016-2021. Las encuestas de satisfacción sobre este apartado arrojan resultados muy positivos. Existe un plan de accesibilidad.

Aunque el grado se imparte en modalidad presencial, es destacable el funcionamiento y la utilización por profesores y estudiantes de la herramienta informática "Aula global", siendo también muy valorada en audiencias, tanto por profesores como por estudiantes y egresados, la posibilidad de realizar online todas las gestiones relacionadas con matrícula, revisión de exámenes, cambio de optativas, material docente, etc.

En relación con la movilidad, es destacable el elevado número de estudiantes Erasmus en la modalidad de entrada de distintas procedencias, no sólo de la UE, que conviven en las aulas con los estudiantes matriculados en el grado y que supone un enriquecimiento recíproco. Sin embargo, hemos observado y así lo han transmitido los estudiantes, que los destinos de movilidad nacional e internacional son escasos para este título, por lo que sería conveniente ampliar los convenios con más Universidades a estos efectos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFG son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

La tasa de abandono en primer curso es relativamente alta.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Grado se cuenta con un programa específico de orientación curricular y de orientación para la movilidad.

Existe un buen funcionamiento del Servicio de Orientación profesional, especialmente la realización del Foro de empleo, del seguimiento a egresados (realizado al año y a los cinco años), lo cual repercute, sin duda, en una alta inserción laboral. Los recursos materiales e infraestructuras disponibles son excelentes. Los medios y el funcionamiento de la biblioteca son sobresalientes.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implementar un plan de mejora en el que se incluyera alguna acción que aumentara la motivación del alumnado y de este modo contribuir a la reducción de la tasa de abandono.

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
